

administración local

AYUNTAMIENTOS

ARROBA DE LOS MONTES

Resolución de Alcaldía.

Núm.: 23/2023

Vista la publicación en el Boletín Oficial de Estado de las bases y convocatoria excepcional, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal al amparo de lo establecido en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para la cobertura en propiedad por el sistema de concurso, en turno libre, de una plaza de personal laboral de categoría Monitor/a de Ludoteca-Biblioteca.

Vista la publicación de la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el Boletín Oficial de la Provincia nº 48 de 09/03/2023 y dado que no se han presentado reclamaciones, resuelvo:

Primero: Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para la cobertura en propiedad por el sistema de concurso, en turno libre, de una plaza de personal laboral de categoría Monitor/a Ludoteca-Biblioteca, quedando confeccionada como sigue:

Aspirantes Admitidos/as:

N.O.	APELLIDOS	NOMBRE	****DNI *
1	CLAVERO SANCHEZ	ALEJANDRO	9407
2	SANCHEZ MARTIN	RAQUEL	4303

Aspirantes Excluidos/as: Ninguno.

Segundo: Designar la composición nominativa del Tribunal:

Presidente/a:

Titular: D. José Lizcano Plaza.

Suplente: D. José Francisco Martínez Alfaro.

Secretario/a:

Titular: D. Miguel Ángel Murcia Espinosa.

Suplente: Javier Ponce Zamorano.

Vocales:

Titular: Ricardo Sánchez Serrano.

Suplente: Eugenio Guzmán Zamora.

Titular: Vicente López León.

Suplente: M^a Ángeles Ruiz Díaz-Velasco

Titular: Eloy López Herance.

Suplente: Milagros Fernández Sánchez.

Cuarto: Publicar en el B.O.P. de la provincia de Ciudad Real, así como en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Arroba de los Montes y en su Sede Electrónica (www.arrobadelosmontes.es)

En Arroba de los Montes, a 29 de marzo de 2023.

Anuncio número 1148

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>